Integración Nacional y Democracia[1]

A la vista de las múltiples crisis políticas, económicas y sociales que hemos tenido desde el siglo XIX y particularmente de la que estamos viviendo, causadas todas por la falta de integración, vale decir, de unión, y a pesar de tantos llamados de Simón Bolívar a ésta, nos viene a la mente la frase de Ortega y Gasset: "*No sabemos lo que nos pasa y eso es precisamente lo que nos pasa*". Por supuesto, si sabemos lo que nos está pasando en esta crisis, pero seguramente no sabemos sus causas políticas, económicas y sociales en perspectiva. Por eso, un objetivo político fundamental debe ser abrir un horizonte de integración nacional para así poder elegir la esperanza y crear unidos el futuro de estabilidad democrática y paz, de crecimiento económico sostenible con nivel de vida y calidad de vida para todos y de justicia y equidad social.

La Integración Nacional, entendida como la conversión de la pluralidad política, económica y social en una unidad relativa, requiere la conducta de las personas y la eficacia de los sistemas. Las personas hemos de tener voluntad de convivir e inspirar nuestra conducta en valores éticos y morales al tiempo que los sistemas, vale decir, las reglas y normas político - jurídicas que regulan el Estado y el Gobierno han de estar diseñadas para el diálogo y el consenso y no para el monólogo y el conflicto.

Una forma política adecuada para lograr una relación Estado–Sociedad que nos permita alcanzar la Integración Nacional es la combinación sistémica de la democracia representativa y de la democracia participativa para practicar una democracia consensuada.

La democracia representativa tiene como base el ciudadano y es una expresión de la naturaleza política de la persona. La democracia participativa tiene como base la sociedad civil, que expresa la naturaleza social de la persona, y es por eso que García-Pelayo afirmaba la necesidad de que hubiese también una cámara representativa de la persona en cuanto empresario, trabajador, obrero, profesional y de cualquier oficio o actividad. (Véase García-Pelayo, Manuel, **Obras Completas**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991, pp. 2531 y 2532).

1 Autores Maxim Ross y Juan Garrido Rovira.

La combinación de ambas formas de democracia establece una forma de relación entre electores y elegidos que permite una interacción permanente entre ambos para lograr la Integración Nacional, en lo político, económico y social.

Para lograr la combinación sistémica de la democracia representativa y de la participativa hemos de superar diversos elementos históricos no integradores como lo han sido el estatismo, el centralismo, el hiperpresidencialismo y la exclusión política.

El estatismo, derivado en buena parte del ingreso petrolero de los últimos ochenta (80) años, ha sido el paralizante de una economía diversificada y exportadora fomentando para el sector privado y aun para el propio Estado un esquema rentista, mercantilista, proteccionista y dependiente del Estado, con el agravante de no haber realizado ahorros para la estabilización macroeconómica en las dos épocas de grandes ingresos petroleros con alta producción, alto precio y bajo costo.

El centralismo, derivado de la ausencia de una forma estable de Estado, ha sido un gran esterilizante de la economía y de la igualdad social porque ha impedido el desarrollo pleno de las vocaciones económicas regionales y sectoriales, y causó en buena parte la ruptura del orden urbano tradicional sin urbanizar el país y dando lugar a las barriadas en las ciudades. Para descentralizar no necesitamos modificar las estructuras político-territoriales sino permitir que éstas desarrollen las vocaciones económicas.

Por su parte, el hiperpresidencialismo ha tenido como efecto la inacción de la soberanía popular y ha derivado de la carencia de cultura democrática que ha permitido la delegación legislativa desde los años 70 hasta hoy.

La exclusión política, derivada de la falta de Integración Nacional, ha impedido la participación de los grupos que no están en el poder y de la sociedad civil, obstaculizando así la democracia consensuada.

Para combinar la democracia representativa y la participativa es necesario, entre otros aspectos:

▶	Evitar o suprimir la delegación legislativa.
▶	Un pacto político-social definitivo para la descentralización sin necesidad de modificar el Estado Federal Descentralizado previsto en la Constitución.
▶	Abrir la economía al mercado con incentivos, regulaciones y controles razonables y buscar por todos los medios la igualdad de oportunidades.
▶	Redefinir el rol del partido político para que haya una representación-participativa mediante la conexión de los partidos con las necesidades generales de la sociedad.
▶	En virtud del principio de la autonomía organizativa de la sociedad civil y del principio de corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad, establecer una participación-representativa que actúe tanto autonomamente como en cooperación con los entes estatales para atender necesidades generales en todos los aspectos. De allí que sea necesario consensuar una o mas plataformas de la sociedad civil para la satisfacción de intereses generales y la resolución de conflictos.

Todo lo que hemos dicho es ciertamente un que, a realizar, el cual requeriría desde luego detalladas explicaciones y discusiones, pero la necesaria pregunta es cómo puede lograrse un cambio de la conciencia colectiva para la Integración Nacional. Al efecto, nada mejor que un acuerdo democrático nacional para pactar la concordia nacional a fin de que todos los grupos políticos, económicos y sociales se comprometan para crear un futuro político de estabilidad democrática y paz, de crecimiento económico sostenible con nivel y calidad de vida y de equidad, justicia y solidaridad social.